

FECHA: 13-07-20

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR | GENERAL Nº 70
| Anula la
| DEPARTAMENTAL Nº 32

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: CELEBRACION EXAMENES C.N. EN TIEMPOS COVID 19.

V.º B.º:

TEXTO:

Aprobado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión del pasado 10 de julio, se comunica que en el caso de que las federaciones autonómicas consideren conveniente realizar exámenes de pase de grado, deberán adaptar su realización de tal forma que cumplan con a las medidas generales de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias de nuestro país y teniendo como referencias los protocolos establecidos por la RFEJYDA para la práctica de nuestro deporte. Siendo necesario para ello establecer formas alternativas de examen en las que se garanticen las medidas de seguridad establecidas.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -